



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE DEPURACIÓN Y BOMBEO MUNICIPALES, ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN” DEL T.M. DE BUENAVISTA DEL NORTE”, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2020.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinte de marzo de dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en las dependencias del Palacio Insular (Sala González Suárez, 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a. ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa a los efectos de calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede a la apertura del sobre señalado como número 1 (documentación general) de las 2 ofertas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la Diligencia nº 63, de fecha 16 de marzo de 2018 extendida por el Vicesecretario General.

Analizada la documentación aportada por los licitadores, la Mesa **ACUERDA admitir** en la presente licitación, a la totalidad de los licitadores que figuran en la citada diligencia del Vicesecretario General, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación y que son los que a continuación se enuncian:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.
2	GIUR, S.L.



Con posterioridad, siendo las trece horas, en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres n° 1, con expresión de los licitadores admitidos, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el n° 2 “criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes” a que se refiere la cláusula 10.2.3 del pliego de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la Mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a informe técnico de la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no haciéndose manifestaciones.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuatro minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----